

Expediente: 3515/15

Carátula: **MOLINA BERTA CRISTINA C/ AREVALO SERVICIOS SOCIALES S.R.L. Y MEDIDIAGNOS S.R.L. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **29/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20161588440 - AREVALO SERVICIOS SOCIALES S.R.L., -DEMANDADO/A

23148866279 - NOBLE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA

20172697896 - SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA

20255428005 - MOLINA, BERTA CRISTINA-ACTOR/A

23337031889 - MEDIDIAGNOS S.R.L., -DEMANDADO/A

20255428005 - MULER, GERMAN ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - GIMENEZ, PABLO A-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3515/15



H102315026448

JUICIO: MOLINA BERTA CRISTINA c/ AREVALO SERVICIOS SOCIALES S.R.L. Y MEDIDIAGNOS S.R.L. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2024. Proveyendo el escrito OTROS - POR: GIMENEZ, PABLO ALEJANDRO - 18/06/2024 17:49 Atento las constancias de autos, acta de oficial de justicia del 11 de junio de 2024: Intímese a la Sra. María Fernanda Atiza, DNI 29.251.562, quien asumió la responsabilidad de no entregar la unidad AA893DL (Furgón, Peugeot, Modelo Boxer 350 MH 2.3 HDI Confort, año 2017), objeto de la medida ordenada el 15 de mayo de 2024, para que en el término de 48 hs., ponga a disposición del oficial de justicia y martillera designada, el bien objeto de secuestro, bajo apercibimiento de iniciar acciones penales ante la UFDT- dependiente del Ministerio Público Fiscal- por incumplimiento y desobediencia a una orden judicial. En caso de persistir su conducta obstructiva, sera pasible de la aplicación de una sanción pecuniaria (art.137 C. Proc.) en sede civil.- Líbrese cédula a Medidiagnos SRL, sito en calle Cuba 199 de esta ciudad, y reiterese mandamiento para hacer efectiva la medida ordenada el 15 de mayo de 2024.- .-. BMJ-3515/15. FDO. - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital:

CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.